

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****5****MADRID NÚMERO 6****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 122/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN ALEXANDER OLIVARES ARMIJOS, D. WLADIMIR GEOVANNY SOLIS OCHOA, Dña. LUZ MARIA ROSARIO RODRIGUEZ, D. JAIME WILLIAM MERINO VARGAS, Dña. CATHERINE ORJALESA BASA, Dña. ANA LISETH LOPEZ RAMOS, D. CRISTOPHER ANTONIO LUGO FERRER, D. DARWIN GEOVANNY MERINO VARGAS, Dña. ALBA MAGALI GONZALEZ CHUQUIZALA, D. JOHN LEONARDO MORAN CHAVEZ, D. ROYER DIEGO CHIGUANO JAYA, Dña. LHOUCINE SENSOU, Dña. MARIELA NOEMI TOPIA OBANDO, Dña. VANIA LUCIA ROMERO IPARRAGUIRRE, D. WILLIAM LEONARDO VEGA MARTINEZ, D. OMAR EDISON LINDAO CHAVEZ, D. JONATHAN FABRICIO ARIAS QUINATOA, D. MANUEL ALEJANDRO PARRAGA COELLO, D. ROYER FAVIO CHIGUANO LIN-CANGO, Dña. JESSICA ANDREA PERLAZA PAZ y D. WALTER JACINTO CASAS AVILA frente a TUVIDA FACIL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha de hoy un Auto y un Decreto que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TUVIDA FACIL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.780/20)

